

Fútbol: se implementarán delegados de seguridad y el fin de semana se jugará una nueva fecha

10/09/2025



La Liga Sanrafaelina de Fútbol oficializó cómo se jugará la 3ª fecha del Torneo Clausura de la Primera División “A” y la 5ª de la “B” que tendrá nuevo horario de inicio de los encuentros, 16 horas. Además, hay novedades como la oficialización de que se implementarán delegados de seguridad para los duelos de Primera División.

PRIMERA A

El sábado a las 16 en duelo de líderes se enfrentarán: Deportivo Argentino-Quiroga y El Porvenir-Atlético Pilares.

Todo se completará el domingo con estos choques: Independiente Calle Larga-San Martín de Salto de las Rosas, Deportivo Goudge-Constitución, Huracán-Balloffet, Monte Comán-Las Paredes, y Rincón del Atuel-Pedal.

PRIMERA B

La fecha tendrá el sábado tres partidos desde las 16: Cuadro Nacional-Atuel Norte, La Llave-Colonia Elena, y Las Malvinas-San Luis Gonzaga.

El domingo se enfrentarán: El Molino-Cuadro Benegas y la Villa 25 de Mayo será local de El Tropezón.

IMPLEMENTACIÓN DELEGADOS DE SEGURIDAD

El Honorable Consejo Directivo aprobó la implementación del "Anexo de Delegados de Seguridad", que regirá para los partidos de Primera División de la Liga Sanrafaelina de Fútbol, conforme lo dispuesto en el Boletín N° 17 de fecha 12 de mayo de 2025.

En el mismo se establece que cada club deberá designar un responsable institucional para coordinar con el personal de seguridad y árbitros, intervenir preventivamente en situaciones conflictivas y garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento general (artículo 79).

Ante algunos eventos suscitados y la necesidad de extremar los recaudos, en el contexto de recursos existentes, y a fin de mejorar la articulación del servicio de seguridad con los demás responsables (árbitros, dirigentes y jugadores), se establece dicha planilla de seguridad que proporcionará datos de jefe de operativo, y delegados de seguridad de cada parcialidad, a los fines de prevenir, evitar y contener cualquier acción que atente contra el orden del evento.

Asimismo, los jefes de operativo quedarán facultados para dar noticia en dicha planilla de inconductas que pudieran

suscitarse, que, refrendadas por el árbitro, podrán ser elevadas al Honorable Tribunal de Penas.

La planilla correspondiente deberá ser remitida conjuntamente con las planillas de partidos, y que la implementación comenzará de manera automática y obligatoria a partir de la próxima fecha oficial, a disputarse este fin de semana 13 y 14 de septiembre. Por lo expuesto, el HCD resuelve por unanimidad:

1-Aprobar la planilla anexo de seguridad, la que entrará en vigencia a partir de la próxima fecha oficial, a disputarse este fin de semana 13 y 14 de septiembre.

2.- Dicha planilla deberá ser suscripta obligatoriamente por los delegados que designe cada club, caso contrario, el árbitro estará facultado para no dar inicio al encuentro hasta tanto se cumpla con dicho requisito obligatorio.

3-Autorizar al jefe de operativo a dar un reporte in situ de incidencias que tengan como protagonistas a los principales protagonistas (dirigentes, jugadores y/o cuerpos técnicos) para ser considerado por el HTP.

4-La planilla deberá ser presentada en conjunto con el informe arbitral, cumpliendo lo prescripto por el reglamento general, artículos 153, 274).